

## PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS MEDIANTE RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA EN INSTALACIONES FIJAS PARA LOS PACIENTES BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA SANITARIA EN EL GAS DE ZAMORA. EXPTE. 156/2024/15078 (SATURNO: 9301-931-1-2024-15078).

Esta Gerencia de Asistencia Sanitaria precisa contratar el servicio de realización de procedimientos diagnósticos mediante resonancia nuclear magnética en instalaciones fijas para los pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria en la GAS de Zamora, ante la imposibilidad de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de realizarlo con los medios de que dispone.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de dicho texto normativo, el procedimiento de adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

De acuerdo con lo establecido el artículo 116-4-G) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), no se dividirá en lotes este contrato, porque dada la naturaleza objeto del contrato, la división en lotes supondría una pérdida de eficiencia en su ejecución, por lo que, consideramos que es más adecuada la adjudicación a un mismo centro.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor estimado de este contrato es de **73.672,50 €** (exento IVA).

\* De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, las prestaciones sanitarias objeto de este contrato están exentas del IVA.

No procede la revisión de precios, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El Plazo de ejecución del contrato es de 3 meses, que empezarán a producir efectos desde el día 15 de septiembre de 2024 o en la fecha en la que se formalice el contrato, si ésta fuera posterior.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de sus competencias conferidas por el Real Decreto 521/1987 de 15 de abril, La Directora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora,

### PROPONE

El inicio del correspondiente expediente administrativo, con nº de expediente 156/2024/15078 (SATURNO: 9301-931-1-2024-15078) mediante procedimiento abierto, de la contratación del servicio de realización de procedimientos diagnósticos mediante resonancia nuclear magnética para los pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria en la GAS de Zamora, por un Presupuesto base de licitación de 66.975 € (exento IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.9003.G312.A02.264.04/9.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS. GG.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias conferidas en el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (B.O.C. y L. nº 123 de 27 de junio),

### RESUELVE

Acordar el inicio del expediente de contratación administrativa 156/2024/15078 (SATURNO: 9301-931-1-2024-15078) en los términos fijados en la propuesta de inicio.

LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA

